

Al Excmo. Sr. D. Mariano Vergara

En C. de Juiú de 1896,

Excmo. Sr.

Lida a esta Sociedad en la Sesión  
que celebró el día 29 de Mayo último, la  
corte que V. E. se dignó dirigir por nuestra  
conduta a ~~la exposición~~ <sup>la misma</sup> ~~judiciando con~~  
sejos a una de las convenciones que  
pudieran reportar a esta Ciudad; sus  
contornos, ó provincia por su decidida  
cooperación en el Puro, titulado  
las que pudieran ser en su sector de  
indudable engrandecimiento, dando  
repetida preferencia a las obras de  
defensa contra las inundaciones, y abar-  
tamiento por las líneas férreas para los  
productos de esta tierra, y manifestando  
a la vez que debido a su gestión, había  
concedido el Ministro de Fomento 4000  
puntos a esta provincia para atender  
a la estension de la Langosta: Habiendo  
por unanimidad manifestado a V. E.